

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 296, celebrada el 22 de julio de 2008

ACTA DE LA SESIÓN 292  
JUEVES 17 DE ABRIL DE 2008  
10:00 HORAS  
SALA CUICACALLI

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 10:20 horas.

### Informes previos

- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Mario Pineda Ruelas, Jefe del Departamento de Matemáticas, designó al Dr. *Eduardo Rivera Campo*, miembro del personal académico de ese Departamento, para que lo sustituyera en esta Sesión.
- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Dra. Laura Josefina Pérez Flores, Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud, designó a la Dra. *Elizabeth Hernández Pérez*, miembro del personal académico de ese Departamento, para que la sustituyera en esta Sesión.

### 1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 40 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dr. Mario Pineda Ruelas y Dra. Laura Josefina Pérez Flores.

### 2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico comentó brevemente el contenido del Orden del Día y sin que hubiera objeciones, se aprobó por unanimidad, resultando como se transcribe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 290 celebrada el 21 de noviembre y 291 celebrada el 6 de diciembre de 2007.*
4. *Entrega del Reconocimiento al Área de Investigación de Microbiología, del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por haber obtenido el Premio a las Áreas de Investigación 2007, conforme al Acuerdo 290.3 del Consejo Académico.*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2008, con base en la fracción XIV del artículo 47 del Reglamento Orgánico para, posteriormente, someterlo al Patronato, por conducto del Rector General, de acuerdo con la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica y en la fracción I del artículo 30 del Reglamento Orgánico.*
6. *Autorización de una prórroga para la presentación del dictamen de la Comisión encargada de analizar el propósito del Premio a las Áreas de Investigación y proponer las Modalidades Particulares para su otorgamiento.*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada de analizar el propósito del Premio a las Áreas de Investigación y proponer las Modalidades Particulares para su otorgamiento, y de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2008, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
8. *Presentación de los dictámenes de los jurados dictaminadores relativos a los informes finales de los Programas de Investigación Multidisciplinaria "Encapsulación de embriones somáticos de mezquite para su propagación como cultivo energético para el desarrollo sustentable en zonas áridas y semiáridas en México" y "Metodología para dar asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas (PYMES)", iniciados en el marco de la Convocatoria emitida por el Rector de la Unidad en 2003, de acuerdo con lo señalado en el artículo 14 de las Políticas Operativas para el Desarrollo de los Programas de Investigación Multidisciplinaria de la Unidad Iztapalapa.*
9. *Información sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio del Posgrado en Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada en la Sesión 393, del 5 de diciembre de 2007 del Consejo Divisional de esa División, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.*
10. *Asuntos Generales.*

**ACUERDO 292.1**

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

**3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 290 celebrada el 21 de noviembre y 291 celebrada el 6 de diciembre de 2007.**

Se procedió a revisar las actas y en el caso del Acta de la Sesión 290, la Dra. Juana Juárez Romero hizo la corrección del nombre del Dr. Luis Villoro, que aparece en la página 19.

En cuanto al Acta de la Sesión 291 no hubo observaciones. Ambos documentos se aprobaron por unanimidad.

**ACUERDO 292.2**

Se aprobaron las Actas de las Sesiones número 290 y 291 celebradas el 21 de noviembre y 6 de diciembre de 2007, respectivamente, Con la modificación en la página 19 del Acta 290, sobre el nombre del Dr. Luis Villoro.

**4. Entrega del Reconocimiento al Área de Investigación de Microbiología, del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por haber obtenido el Premio a las Áreas de Investigación 2007, conforme al Acuerdo 290.3 del Consejo Académico.**

El Dr. Gregorio Jorge Gómez Hernández hizo una breve reseña sobre la productividad del área, y que era la quinta ocasión que recibía este Premio. Dijo que estaba conformaban por 24 profesores de tiempo completo, de los cuales 22 tenían el grado de doctorado, dos de ellos el de maestría; agregó que 19 pertenecían al SNI lo que daba cuenta de sus investigaciones; mencionó que uno de estos profesores era Investigador Emérito del SNI. En cuanto a su productividad, dijo que contaban con 50 publicaciones al año en revistas indexadas con un factor de impacto importante.

Prosiguió comentando sobre el trabajo de los cuatro grupos que integraban el área y que realizaban investigación en áreas como: Bioprocesos en Cultivos Sólidos, Biotecnología Ambiental, Metabolitos Secundarios e Ingeniería Genética y Desarrollo Productivo Sustentable. Además de haber logrado el Premio a las Áreas en varios años, agregó, han obtenido distinciones en diversos foros, como la constante obtención de apoyo financiero externo como el CONACYT, PEMEX, etc. Mencionó que a pesar de esa intensa actividad de investigación, participaban en la vida universitaria con una carga docente importante tanto en licenciatura como en posgrado.

Sin más comentarios se procedió a hacer entrega del reconocimiento a los miembros del área de Microbiología.

**NOTA 292.1**

Se entregó el reconocimiento al grupo de profesores integrantes del Área de Microbiología del Departamento de Biotecnología, de la División de

Ciencias Biológicas y de la Salud, ganadora del concurso del **Premio a las Áreas de Investigación 2007**.

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2008, con base en la fracción XIV del artículo 47 del *Reglamento Orgánico* para, posteriormente, someterlo al Patronato, por conducto del Rector General, de acuerdo con la fracción III del artículo 23 de la *Ley Orgánica* y en la fracción I del artículo 30 del *Reglamento Orgánico*.**

El Presidente del Consejo comentó sobre las facultades de los órganos personales y del Consejo Académico; de los primeros, para integrar el presupuesto de los departamentos, las divisiones y de la Unidad; y del segundo, para aprobar el proyecto de presupuesto para después enviarlo al Patronato de la Universidad por conducto del Rector General.

Explicó la mecánica de integración del proyecto de presupuesto, a partir de lo que correspondía a la Rectoría, a la Secretaría de la Unidad y de sus dependencias, así como de cada una de las divisiones, las coordinaciones de licenciatura, los departamentos y las áreas de investigación; señaló que en el documento se podría revisar cada una de las partidas bajo las cuales se describía el recurso económico y para qué estaba destinado. Mencionó que en las últimas páginas del documento se distribuía el presupuesto por programas, clasificados en docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional.

Con el apoyo de diapositivas explicó que el presupuesto se elaboraba a partir de una planeación desde las áreas de investigación, en la cual participaban todos los sectores de la Unidad y que en este año se reforzaban las funciones de docencia e investigación a partir de las PODI. Mencionó que el Reglamento Orgánico establece que el presupuesto se definirá en tres prioridades, en la primera se colocan las mayores cantidades para garantizar la operación de la Unidad y el resto en las prioridades dos y tres.

Continuó explicando que en el resumen se mostraba no sólo el presupuesto autorizado sino también los ingresos con los que contaba la Unidad como la venta de libros, el servicio de la cafetería y los apoyos externos que provenían del trabajo de investigación de los profesores, en los que se consideraba principalmente los de CONACYT, de la SEP y otros convenios con dependencias oficiales y diferentes organismos. El presupuesto en su conjunto, recordó, se distribuía entre la Rectoría, la Secretaría y las tres divisiones académicas.

Con relación a las partidas protegidas que se encontraban en la Secretaría de la Unidad, comentó que se definían a partir de consumos históricos sobre energía eléctrica, teléfono, el servicio de la cafetería, entre otros; en estos montos, dijo, se consideraban las aportaciones de las divisiones. En cuanto a los programas unitarios, dijo que en la Unidad

existían seis: el de fortalecimiento de los acervos bibliográficos y hemerográficos, del que se retiró la parte del acervo electrónico para pasarlo a la Rectoría y dejar a la biblioteca el recurso para la adquisición de libros para la docencia.

Prosiguió enumerando los programas, como el de mejoramiento de la infraestructura para la docencia; el de investigación multidisciplinaria, con el que el año anterior, dijo, se apoyó al programa de la Rectoría General para programas de las cuatro unidades, este año será igual porque habrá nuevos programas. Continuó y citó el programa de reincorporación de profesores que concluyeron estudios de posgrado, en el que cada día se presentaban menos profesores, pero que ahora se destinarán los recursos para la habilitación de la planta de profesores en nuevas tecnologías para la docencia, cursos de pedagogía, etcétera.

Respecto al programa Mejoremos nuestra casa, dijo que se incluía, entre otros conceptos, el cambio de la instalación eléctrica que inició el año pasado, el cambio de mobiliario en aulas, el de sustitución vehicular, etcétera. Finalmente mencionó el programa de mantenimiento y seguridad de instalaciones, con el que se continuaría la colocación de cámaras en los edificios ubicados al sur de la Unidad, además de la impermeabilización de las azoteas que había que realizar con cierta periodicidad. Agregó que los montos se distribuían proporcionalmente entre las divisiones, la Secretaría y la Rectoría de Unidad.

Continuó explicando que en una comparación del presupuesto en los años 2007-2008, de las divisiones, la Rectoría y la Secretaría, se podía observar que prácticamente había sido el mismo, como también lo era en un periodo más amplio, del año 2000 al actual. Prosiguió comentando sobre los apoyos externos por división, en donde la División de CBI tenía la mayor cantidad con dos proyectos a nivel nacional, el del laboratorio de Súper Cómputo y el de Imagenología Médica; le seguía la División de CSH, luego la de CBS y en menor escala la Rectoría de Unidad. Agregó que los recursos provenientes del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, se distribuían también en las tres divisiones, y que básicamente se dirigían a la docencia, incidiendo en las licenciaturas. En cuanto a los recursos del Programa de Mejoramiento al Profesorado, dijo que se ingresaban a los diferentes departamentos de adscripción de los profesores beneficiados.

La Srita. Dafne Sarahia Guzmán Hernández preguntó si el importe destinado a la impermeabilización de edificios era un gasto anual. Al respecto el Secretario del Consejo comentó que no, porque se contaba con un programa para atender determinados edificios; sin embargo, dijo, el año anterior por la prolongada temporada de lluvias hubo crisis en algunos edificios, por lo que se decidió abarcar toda la Unidad, lo que permitiría volver a realizar este trabajo hasta dentro de cinco años. Nuevamente la Srita. Dafne Sarahia Guzmán preguntó si el Servicio Médico había quedado incluido en Servicios Auxiliares, a lo que se le contestó que no, que se ubicaba en la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz comentó que la planeación se daba normalmente en forma quinquenal, y que supondría que se había hecho una planeación

para definir todos los programas que se habían mencionado, por lo que consideró que dicho ejercicio debería darse a conocer a la comunidad, porque se involucraban recursos económicos, para saber que se ajustaba a la realidad y no sólo a aspectos numéricos. Preguntó si existía algún documento para consultarlo, en el que se expresara la evaluación y el diagnóstico para atender las necesidades de la Unidad.

El Presidente del Consejo señaló que los programas unitarios se basaban en diversos aspectos como las PODI para el caso de la docencia, en el plan de trabajo que aparecía en la página de la Unidad, cuando se ocupó la Rectoría. En cuanto a la parte del mantenimiento, señaló que no se tenía un documento específico, sin embargo, dijo, en el presupuesto se definían las partidas protegidas para atender las necesidades cotidianas de la Unidad y que esos recursos estaban “etiquetados” para usarse sólo para ese fin y los montos se definían conforme al manejo histórico de dichas necesidades. Agregó que no se contaba con una planeación específica para cada necesidad, y que de hecho surgían sin aviso previo.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz señaló que en cualquier institución se contaba con una planeación para atender estos aspectos y que precisamente se hacía para no improvisar en la solución de los problemas. Agregó que de la misma manera se tendría que planear la compra de libros para la biblioteca. Consideró que los consejeros deberían tener los documentos de planeación, contar con los elementos suficientes para determinar si lo que se proponía en el presupuesto estaba acorde con la realidad, y poder determinar las prioridades, independientemente de que la parte administrativa elaborara el proyecto de presupuesto. Finalmente sugirió que para el próximo año se tratara de tener esta información antes de analizarlo. En las divisiones, dijo, al menos en CBI se hacían estos ejercicios previos.

El Presidente del Consejo Académico comentó que en una próxima reunión de este Consejo se presentaría el informe anual de actividades de la Rectoría y se trataría de contrastar con la planeación estratégica que se inició el año pasado. De esta forma, dijo, se podría dar respuesta a las inquietudes planteadas.

El Secretario del Consejo comentó que los programas prioritarios eran una respuesta a las necesidades identificadas en el ejercicio de la planeación estratégica que se dio en todos los niveles, asimismo, dijo, se contaba con avances importantes en el mantenimiento preventivo en diferentes temas. Ejemplificó mencionando el mantenimiento preventivo y atención constante de instalaciones sanitarias, el de la impermeabilización de edificios, mejora de las áreas de convivencia y recreación, zonas en la biblioteca, la compra de acervo bibliográfico con la colaboración de los profesores de la Unidad, etcétera, independientemente de que siempre surgían problemas en forma imprevista.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez preguntó qué se incluía en las partidas protegidas. Se le contestó que se consideraban gastos como teléfono, energía eléctrica, los consumibles de la cafetería y cada división hacía aportaciones para cubrir estos gastos. Que el concepto

de partida protegida, se dijo, era que no se podían tomar nada de esos recursos para hacer otro tipo de gasto, sólo para lo que estaba definido y que eran recursos intransferibles.

El Dr. Juan Méndez Vivar señaló con relación a la distribución del presupuesto para la Revista Contactos, cuya publicación era compartida entre las divisiones de CBI y CBS, que observaba que sólo en la división de CBI aparecía el rubro respectivo al gasto de esta revista y que no aparecía en la División de CBS. Consideró que si la responsabilidad de esta publicación era compartida, los gastos también deberían ser compartidos. Preguntó cuál era la forma en que se estaba manejando, porque además el presupuesto era bajo, y que debería elevarse para tener una mejor difusión e incluir gastos de distribución para que se enviara a los bachilleratos y que los jóvenes pudieran tener acceso a los artículos que se publicaban en esta revista, dijo, porque sería una forma de atraerlos para las licenciaturas de estas divisiones. Continuó señalando que en las partidas de la Rectoría, existía una dedicada a sexualidad y salud reproductiva, y consideró que era muy bajo el presupuesto que se le había definido, tomando en cuenta el número de alumnos que tenía la Unidad y preguntó cuál había sido el criterio para asignarle estos recursos.

El Dr. Francisco F. Pedroche, con relación a la Revista Contactos, explicó que la División de CBS contaba con dos publicaciones periódicas, Contactos e Hidrobiológica, y que en el presupuesto sí se había contemplado asignar recursos a ambas publicaciones, que los montos aparecían en la partida de publicación y difusión que estaba a cargo del Consejo Editorial, el que supervisaba el material impreso en la División. Aclaró que para la Revista Contactos se hacía una transferencia de la parte proporcional de los costos de impresión y distribución a la División de CBI. En cuanto a que habría que hacer una mayor distribución y difusión de esta revista, comentó que sería conveniente revisar cómo estaban funcionando, sus contenidos y la calidad de los mismos.

Respecto al programa de sexualidad y salud reproductiva, el Presidente del Consejo señaló que estaba a cargo de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar y que el presupuesto asignado a esa coordinación rebasaba ligeramente el millón de pesos, por lo que sí podría atender a los alumnos adecuadamente, además, mencionó que se trabajaba con la Secretaría de Salud, de donde se recibían algunos apoyos.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez comentó que lo que provenía directamente del presupuesto federal era un porcentaje básico para la operación de la Unidad y que los recursos adicionales provenientes de convenios mostraban que la Unidad tenía una capacidad para la obtención de dichos recursos. Las divisiones en general se habían visto más involucradas en procesos de certificación tanto de licenciaturas como de posgrados, así como una vinculación externa más efectiva para garantizar la obtención de estos ingresos. Sin embargo, dijo, al interior de las divisiones hacía falta una serie de apoyos administrativos para la investigación y la docencia en todos sus niveles. Agregó que probablemente esto sería una observación sobre las carencias que no se mencionan en el presupuesto, dijo que prevalecía la idea de aprovechar mejor los recursos centralizándolos en algunas dependencias, sin embargo, dijo, existía la necesidad de descentralizar los servicios, lo que

podría proponerse a la Rectoría General era su adecuación, para contar con personal altamente capacitado que hiciera un trabajo profesional.

El Dr. Francisco F. Pedroche, con relación a lo expresado por el M. en I. Alfonso Martínez Ortiz, comentó que las partidas protegidas en el caso de CBS, se referían a la energía eléctrica, el servicio telefónico, la aportación al mantenimiento de la red de mediana tensión y las becas para estudios de posgrado con las que todavía contaba esta División. En cuanto a la planeación estratégica de la división, agregó que se marcó una progresión en el aumento de algunas partidas, como la de los posgrados, a partir de criterios establecidos por los coordinadores de estudio, con la expectativa de que se lograra tener un 20% de alumnos con respecto a los de licenciatura. Otro aspecto, dijo, fue reflejar las necesidades reales en las coordinaciones de licenciatura que se atendían en forma histórica, además, dijo, ahora los apoyos para salidas de campo y los cambios provenientes de las PODI, demandaban aumentos diferenciados.

Continuó explicando que el tercer punto era el apoyo a las áreas de investigación que requerían de un mantenimiento de equipo especializado, por lo que se aprobó en el Divisional el mantenimiento y reposición de equipo de uso común en la División; en cuanto a los programas divisionales, agregó, se definieron para atender los laboratorios como el de fotografía y manejo digital, el Bioterio, los invernaderos, las semanas estudiantiles, apoyos a los consejos editoriales, el Diplomado en Educación que se ofrecerá este año en dos niveles, además del diplomado para certificar a los académicos como docentes internacionales. Agregó que se daba apoyo para el laboratorio de microscopía electrónica que se encontraba en CBI, porque profesores de CBS realizaban investigación en él; mencionó también tres colecciones importantes como el herbario metropolitano, la colección de mastozoología y la planta acuícola; comentó también el apoyo a la CELEX.

Sin que hubiera más comentarios, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 292.3**

Se aprobó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2008.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez pidió que se trataran en el punto de asuntos generales, algunos aspectos relacionados con el presupuesto y las áreas de estacionamiento.

#### **6. Autorización de una prórroga para la presentación del dictamen de la Comisión encargada de analizar el propósito del Premio a las Áreas de Investigación y proponer las Modalidades Particulares para su otorgamiento.**

El Presidente del Consejo Académico explicó que se trataba de una formalidad, debido a que el plazo para entregar el dictamen respectivo había vencido el primero de febrero. Al respecto, el Secretario del Consejo explicó que el Reglamento Interno de los Órganos



Colegiados Académicos establecía la hipótesis de que las comisiones se disolvían por vencimiento del plazo; de esta forma, dijo, para poder formalizar el término de los trabajos de esta comisión y que se presentara el dictamen respectivo, se requería la autorización de una prórroga.

Sin más comentarios, se sometió a votación esta autorización y se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 292.4**

*Se aprobó la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la "Comisión encargada de analizar el propósito del Premio a las Áreas de Investigación y proponer las Modalidades Particulares para su otorgamiento", para el 10 de abril de 2008.*

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada de analizar el propósito del Premio a las Áreas de Investigación y proponer las Modalidades Particulares para su otorgamiento, y de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2008, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Secretario del Consejo Académico recordó que en una sesión anterior se había propuesto la integración de esta Comisión, uno de los problemas planteados en aquella ocasión, dijo, era que no se había logrado fomentar del todo la participación de aquellas áreas que tal vez no tuvieran un grado reconocido de consolidación pero que estuvieran haciendo esfuerzos importantes que la Universidad pudiera reconocer. Comentó que el Premio a las Áreas se había vuelto redundante al recaer continuamente en algunas áreas, y que otras menos estructuradas y con una productividad menor, no estaban participando. Agregó que la intención de esta propuesta fue promover la participación de estas áreas, además, dijo, se revisó la parte de la constitución de los grupos asesores. Sugirió que antes de revisar el dictamen, se conocieran cuáles habían sido los cambios que se proponían en las Modalidades Particulares para cumplir el objetivo de participación de todas las áreas en este Premio.

Explicó que básicamente se referían al tercer párrafo de los Objetivos, en los que la Comisión acordó establecer una modalidad particular para promover una participación más amplia de las áreas de investigación. Dio lectura al tercer párrafo del numeral I de las Modalidades. Continuó mencionando que la idea fue que los criterios de evaluación para el otorgamiento de este Premio consideraran no sólo aspectos cuantitativos sino cualitativos, en los que se mostrara el esfuerzo de las áreas por tener una "evolución significativa" en el periodo a evaluar. En cuanto a la parte de los requisitos, señaló que se reubicó el requisito para no participar en dos años consecutivos después de haber obtenido el premio. Otro

cambio, dijo, se refirió al punto cuatro del mismo apartado en el que se señalaba que se incluyeran los documentos que dieran cuenta de esa evolución significativa.

Prosiguió señalando que otro aspecto que atendió la Comisión se refería a la conformación de los grupos asesores que evaluaban las propuestas, los cuales se habían constituido por académicos externos a la UAM, quienes de alguna manera estaban fuera de contexto en cuanto a la forma de trabajo de investigación en la Unidad y en la Universidad misma. Continuó explicando que la Comisión proponía que estos grupos continuaran estando integrados por cinco miembros, pero entre los que se incluiría un miembro interno quien orientaría sobre la forma en que funcionaba el binomio docencia-investigación. Finalmente señaló que en la parte de evaluación, se estableció que los grupos asesores tomarían en consideración lo establecido en el Párrafo Tercero de los Objetivos de las Modalidades, con relación a la evolución significativa de las áreas y los aspectos cualitativos y cuantitativos.

A continuación explicó brevemente el contenido del dictamen, en el que se resumían los cambios antes mencionados y la propuesta para su aprobación.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos insistió en el mandato de la Comisión, en términos de la definición del propósito de los objetivos del Premio a las Áreas. Comentó que contaron con la colaboración de algunos de los miembros de la comisión que hace años había evaluado la pertinencia de este Premio. Agregó que se insistió en que si bien ya se había considerado la conveniencia de presentar documentos que establecieran la planeación que cada área se había propuesto para los siguientes años, que constituyera un referente para la evaluación de las mismas, se consideró que este elemento no había quedado suficientemente explícito en las Modalidades vigentes a la fecha.

Por ello, continuó explicando, se insistió en que era necesario conocer la evolución de las áreas a través de los ejercicios de planeación, cuidando que no se volviera solo un requisito, sino que fuera un criterio de evaluación y de consideración cualitativa para los grupos asesores. Algo más en lo que se insistió, dijo, fue que este ejercicio de planeación de las áreas debería ser dinámico y por lo mismo tendría que estar actualizado conforme los cambios y las condiciones por las que actualmente atravesara cada área de investigación y cada división.

Prosiguió diciendo que para darle consistencia y coherencia a las tres divisiones, se estableció que los lineamientos que emitieran los consejos divisionales tendrían que ser acordes a la filosofía del Premio en cuanto a la evolución de las áreas. Se insistió también, dijo, en que las áreas más consolidadas que presentaban una producción muy sostenida, tenían ventajas sobre las áreas que empezaban, por lo que se buscó eliminar este elemento en esta propuesta de Modalidades, de tal manera que se incorporó algo muy importante con relación a la parte de integración de las áreas.

Prosiguió comentando que ya no se hablaba sólo de la suma de la producción de los individuos que conformaban un área, sino además del trabajo colectivo integrado en el

ejercicio de planeación y de evolución del área, que permita avanzar en el logro de las metas académicas definidas por sus miembros. Concluyó diciendo que la Comisión intentó considerar todo lo comentado por los miembros de este Consejo en sesiones anteriores.

El Presidente del Consejo señaló que la Unidad Iztapalapa había puesto particular atención en el tema de las Áreas, cuya concepción ha sido cuestionada por la de los cuerpos académicos que, como se ha comentado con anterioridad, fue un reflejo de lo que han sido las áreas en la UAM. Ese concepto, dijo, se trabajó en la SEP y se envió a las universidades para que los profesores se organizaran de esa manera. Continuó explicando que esa imagen finalmente llegó a la UAM, en donde aparentemente existía una contradicción, sin embargo, dijo, se ha discutido suficientemente y se observó que si los profesores se han organizado tan rápidamente en cuerpos académicos, se debió a que ya existía la organización en áreas de investigación.

Prosiguió diciendo que aún cuando en las Modalidades se evitaba mencionar el concepto de cuerpos académicos, porque no era una figura de la Legislación Universitaria, en la discusión sobre el premio se involucraba esa forma de agrupación, sin embargo, dijo, habría que preservar la figura de área de investigación, no sólo por que lo establece la Legislación Universitaria, sino porque era una forma de revitalizar los cuerpos académicos a través del funcionamiento de las áreas de investigación. Finalmente, exhortó a la comunidad académica a fortalecer la actividad de las áreas de investigación y que se viera reflejada en una amplia participación en el premio de este año, y recalcó que las áreas de investigación eran el motor del trabajo académico en la UAM.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez leyó el final del primer párrafo de las Modalidades propuestas y comentó que no se consideraba el impacto del trabajo de las áreas en el entorno social y que no sabía si al final del segundo párrafo estaba implícita dicha vinculación o si sólo se refería a la disciplina. Preguntó si se consideraba la vinculación con la sociedad a través de la relación con otras instituciones, porque la Universidad, dijo, no debería preservar sólo la investigación, sino también el impacto que la misma tenía en el entorno social. Agregó que se solía perder de vista la importancia que esto tenía cuando sólo se enfocaba la atención en la investigación de la ciencia básica; por lo que propuso que se estableciera de una manera más clara para quienes decidieran participar en este premio.

El Presidente del Consejo comentó que de la lectura del primer párrafo se entendía la interacción a la que hacía referencia la Dra. Muñoz Gutiérrez; así también, agregó, el contenido del segundo párrafo que se refería al fortalecimiento de las relaciones con otras instituciones académicas. Comentó que habría que tener muy claro que la investigación básica era muy importante para vincularse con la sociedad, y que no quería decir que se estaría directamente en el campo o en la industria, porque la misión como Universidad era hacer investigación y a través de ésta, vincularse con la sociedad. Agregó que en la UAM se generaba el conocimiento que ayudaba a la solución de los problemas de la sociedad, y que era a través de todo esto y lo que establece la Ley Orgánica que se daba la vinculación

con la sociedad y que no importaba si un profesor estaba todo el tiempo en su laboratorio, si eso contribuía a que los alumnos se formaran en determinada disciplina de investigación.

El Secretario del Consejo propuso una corrección del tercer párrafo de las Modalidades ya que había una frase cuya idea se repetía en otra, por lo que podría eliminarse y quedaría "...además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes..."

El Dr. Gregorio Jorge Gómez Hernández comentó que cuando de hablaba de objetivo se solía hacer una descripción del mismo y que en el documento se presenta como texto; de esta forma, dijo, no se entendía cuáles eran los objetivos, porque al parecer se intentaba "mostrar un impacto directo" aunque realmente no sonaba a objetivo. Sugirió hacer un ejercicio para que quedaran más definidos estos objetivos. Con relación a la estructura de las áreas, señaló que se hablaba de consolidadas, en proceso de consolidación y en formación, por lo que anteriormente propuso que el premio podría otorgarse en función de esta estructura, con la idea de superar la competencia que se daría entre los grupos de trabajo o entre las áreas, al participar profesores que antes no lo hacían, porque en ocasiones esas diferencias eran difíciles de superar.

Agregó que otro problema era el de los grupos asesores que se integraban por personas externas a la Universidad, quienes no tenían claro cuál era el camino que quería seguir la UAM y en particular esta Unidad, por lo que se enfocaban al aspecto cuantitativo, haciendo una evaluación muy sesgada. Mencionó que se buscaba estimular el trabajo colectivo de las áreas, la socialización de ideas, de equipos, pero que no se lograba a través de este tipo de evaluaciones. Por lo tanto, consideró conveniente pensar en premios para cada tipo de área, y que tal vez así habría más participación en este concurso. Finalmente propuso que en lugar de que fuera un miembro interno en los grupos asesores, fueran dos.

El Sr. Rafael Nambo Venegas comentó que si se trataba de entregar un premio, por qué no se podría ver como cualquier concurso, que se seleccionara la mejor área del año y se premiara, dejando claras las reglas con las que se mediría. Con relación al contenido del dictamen, señaló que se hablaba mucho del aspecto cuantitativo, pero que existían diferencias en las revistas en las que se publicaban los artículos, por lo que consideró conveniente establecer los tipos de revistas y un puntaje para calificar las publicaciones. Con relación a que en las Modalidades se establecía cuáles áreas podrían participar, preguntó que por qué se hacía esta restricción en lugar de que se permitiera participar a todas las áreas, que resultaba contradictorio si lo que se buscaba era ampliar esa participación.

Continuó señalando que tal vez sería más fácil que cada jefe de departamento hiciera un reporte sobre las áreas y sobre eso se evaluara para definir una ganadora. En cuanto a las diferencias existentes entre áreas consolidadas y en crecimiento, dijo que sí sería conveniente emitir modalidades para cada grupo de áreas. Consideró incorrecto que las resoluciones de los consejos divisionales fueran inapelables, ya que se debería dar

oportunidad de que se presentaran inconformidades y que se resolvieran en este Consejo. Consideró que existía conflicto de intereses cuando cada grupo asesor se integraría por cuatro miembros propuestos por el consejo divisional y uno por el Rector de Unidad, ya que siempre existía un grupo dominante, porque quién evaluaría, preguntó, si no los que trabajan el mismo tema de investigación, por lo que propuso que fueran tres integrantes de la UAM y dos externos o por lo menos dos internos y dos externos, y que se definiera bien la forma en que se va a evaluar. En cuanto a la recomendación para que cada división hiciera lo necesario para ampliar la participación de las áreas, se volvía a dejar a los consejos divisionales con el problema de siempre, porque no sabían cómo equiparar la producción de las áreas.

El Dr. Federico Besserer Alatorre señaló que la cuarta consideración del dictamen, era un aspecto muy importante porque daba concreción a una de las PODI, la vinculación docencia-investigación, en este punto las áreas eran los espacios que más aportaban conocimientos para influir en los contenidos de los programas de estudio; sin embargo, dijo, cuando se leían las Modalidades no se encontraban estos puntos, sólo se hablaba de aspectos cuantitativos y no esas formas propias de integración. Por lo que pidió se hiciera énfasis o referencia de esta parte del dictamen, de lo contrario, continuó, se reduciría una parte sumamente creativa a un producto último. Agregó que muchas de las áreas han hecho ejercicios interesantes de articulación con la docencia.

Continuó comentando sobre que habría que revitalizar la importancia del papel que juegan las áreas por su trabajo de investigación, así, dijo, la parte más importante del premio no sería el monto económico y la singularidad de haber sido distinguido, sino el reconocer e impulsar la calidad de ese trabajo. Agregó que se tenía el problema de que ese trabajo no siempre se presentaba a concurso y se perdía así la oportunidad de que el premio fuera una ventana no sólo hacia adentro de la Universidad sino fuera de ella, para mostrar los trabajos de excelencia que se hacían en forma colectiva. Consideró que había una tarea importante por hacer en cuanto a que no sólo era la simple aprobación de estos documentos, sino que, junto con los jefes de área, pudieran difundirse los trabajos de los miembros de las áreas.

Con relación al contenido de la cuarta consideración, el Secretario del Consejo aclaró que sí estaban considerados esos puntos en las Modalidades, en el rubro de Evaluación, el numeral 1 hacía referencia a los objetivos de éstas, en donde se señalaban los puntos referidos como texto.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos retomó algunas de las inquietudes expresadas y comentó que un premio era el reconocimiento a una actividad sobresaliente en determinados aspectos, en este caso, dijo, se hablaba del premio a las áreas de investigación sobre el que se ha discutido con anterioridad, como también del concepto de área de investigación; pareciera, continuó, que se ha quedado corto el paradigma de que se trataba de un grupo de profesores investigadores que se dedicaban a la investigación en líneas determinadas. A partir de las PODI, prosiguió, se ha discutido cómo se integraría esta vinculación docencia-investigación en las actividades sustantivas de un área y se ha

insistido en definir la forma de incluir en la discusión colectiva de las áreas todos estos aspectos relativos a la docencia. Por lo tanto, consideró, se estaba frente a un cambio de paradigma sobre las actividades sustantivas de las áreas.

Continuó señalando con relación al mandato de la comisión, que si se hablara sólo de objetivos del premio, sonaría lógico, como mencionaba el Dr. Gómez Hernández, querer puntualizar lo que se buscaría con este premio, y aclaró que no se trataba tanto de esto sino de establecer un propósito del premio. Agregó que con esa idea sería posible que los objetivos quedaran muy restringidos; insistió en que más bien habría que hablar del propósito del premio. En cuanto a la primera parte de las Modalidades Particulares, preguntó cómo se justificaría el reconocimiento del trabajo de las áreas si se regresara a un esquema de tabulación que debiera cumplir para ser acreedora de este premio, y recalcó que eso había sido justamente lo que se buscó evitar con este trabajo, para no volver a la suma de una serie de elementos que no reflejaban toda esa actividad de integración, de discusión colectiva que se daba al interior de las áreas de investigación.

Prosiguió y dijo que por eso se plasmaron algunos elementos más bien de carácter cualitativo, orientadores para que los grupos asesores tuvieran la libertad de abordar con otros aspectos que quizá no estuvieran contemplados en estas Modalidades. Comentó la parte relativa a la Evaluación, inciso d), que se refería a las actividades de discusión colectiva y convergencia temática de los proyectos a cargo del área, en los que se trataba de incluir no sólo proyectos de investigación sino aquellos de vinculación, de impacto social, de educación en las áreas temáticas que trabajaban las áreas, en los que se incluía la actividad de docencia.

Agregó que siempre existía la preocupación de cómo impulsar la enseñanza en la Ciencia, en las Matemáticas, en la Biología, y que era una parte ya integrada en la discusión propia de las áreas. Dijo que no estaban explicitados todos aquellos elementos que debían ser considerados, e insistió en que en todo proceso de conocimiento siempre habrá un factor subjetivo a cargo de los grupos asesores, y era aquí, dijo, en donde los consejos divisionales tendrán la responsabilidad de proponer grupos asesores que sean sensibles a los objetivos de este premio, por eso, indicó, se buscaba que fueran de alta trayectoria académica y entendieran la connotación que se quiere en este reconocimiento. En otro aspecto, agregó que se explicitó que se quería un reconocimiento independientemente del nivel de consolidación, no se quiso promover clasificaciones de áreas de investigación, dijo, sino áreas que de alguna forma estuvieran haciendo propuestas de manera conjunta.

Continuó y dijo que si un área estaba iniciando, se habría planteado metas que había logrado con un trabajo sistemático, por lo que era algo altamente reconocible; por otro lado, continuó, si un área estaba en un nivel de consolidación sostenible, con un alto nivel de investigación y de docencia, seguramente motivaría una discusión hacia otras cosas. Concluyó diciendo que habría que mantener siempre la discusión de cómo se podría innovar, cómo crear nuevos proyectos de discusión colectiva, etcétera; y que había sido

algo en lo que se insistió en la comisión, dijo, y no entrar a una clasificación que no era el propósito del premio.

El Dr. Armando C. Pérez Guerrero Noyola señaló que la Universidad no era una empresa; y agregó que áreas muy consolidadas podrían estar teniendo una producción muy alta pero no vinculada con la institución. Dijo que se ha tratado de que todas las áreas compitan tanto en publicaciones como en su integración a la universidad; así también, agregó, que esas áreas que se estaban desarrollando pudieran innovar hacia nuevas formas de interacción con la misma Universidad y con los alumnos a través de su trabajo. Mencionó que lo señalado por la Dra. Medina Bañuelos reflejaba toda esa concepción que se manejó durante las discusiones de la comisión, y que no se trataba de dar premios por darlos, sino que tuviera el significado filosófico de la UAM, el reconocimiento de la interacción con la Universidad.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando estuvo de acuerdo con lo antes expresado y también dijo que si se entendiera el objetivo del premio, de los paradigmas del análisis, lo que se había visto los últimos años era que este tipo de premios, basados principalmente en la cuantificación de los productos del trabajo, había ampliado la brecha entre aquellas áreas muy consolidadas que ya habían obtenido premios, y las que estaban en ese proceso, debido a su propia naturaleza, por el tipo de sus productos o tipo de trabajo. Explicó que existían campos en las ciencias en donde había un mayor número de revistas, de publicaciones, o simplemente por la metodología de las investigaciones se tenían resultados en menor plazo, mientras que en otras áreas los resultados eran anuales y el número de revistas para publicar no se igualaban. Ejemplificó comentando que no era lo mismo publicar sobre Sida, para lo que había más de 70 revistas, que publicar sobre helechos en sólo dos revistas indexadas, lo cual reflejaba el trabajo por especialidades.

Agregó que el trabajo de la comisión fue tratar de igualar este tipo de diferencias, resultado de la constante participación de las mismas áreas; además de que no se trataba de eliminarlas sino de cambiar el paradigma de cuánto se produce, por el de qué se hace para innovar, para que los alumnos se incorporaran más fácilmente a las labores de investigación, para tener un impacto más importante en la sociedad; se consideró que este tipo de aspectos eran evidentemente subjetivos y que era precisamente la diferencia en estas nuevas Modalidades lo que permitirá a los grupos asesores poner en un plano más equitativo no sólo el número de productos, sino la innovación y el propio desarrollo de las áreas, como qué tanto se ha superado el área a sí misma, ha cumplido con una planeación, etcétera. Estas Modalidades, dijo, responden a los intereses de la comunidad universitaria.

El Biól. Marco Aurelio Pérez Hernández comentó con relación al mandato de la comisión, primero analizar el propósito del premio y lo segundo proponer las Modalidades; en cuanto a lo primero se recomendó en el dictamen que cada división fomentara la participación de sus áreas. En cuanto al premio, dijo, se verían dos aspectos importantes, el reconocimiento y la forma del mismo; el reconocimiento honorario, prosiguió, podría constar de diferentes aspectos, incluso logísticos; otro, dijo, podría ser el económico y que tendría que ver con el incentivo para que las áreas participaran más o no; aclaró que este premio

en dinero no era para uso personal de los miembros del área, sino para que se desarrollara investigación.

Continuó señalando que sería interesante discutir lo que representaba el monto, el premio y el impacto que éste ha tenido en el desarrollo del área. En cuanto a las Modalidades, dijo, el incluir aspectos cualitativos fue importante. Consideró que el problema al que se enfrentaban tanto las comisiones de los divisionales, como del académico, era que se estaban evaluando diferentes características de las áreas, las consolidadas y no consolidadas, por lo que sugirió utilizar los nuevos elementos cualitativos y los cuantitativos existentes para incrementar los incentivos económicos, y si existiera la posibilidad, premiar por separado a las áreas consolidadas y a las no consolidadas.

La Dra. Juana Juárez Romero comentó que estas Modalidades recuperaban discusiones anteriores, el principal aspecto que se incluyó fue que no se restringía el premio ni a los grupos en consolidación ni a los grupos consolidados; agregó que un aspecto importante sería establecer el compromiso del Consejo Académico para revisar cómo funcionaron estas Modalidades y determinar si existía la necesidad de tener tres niveles de áreas, o simplemente dejar a las divisiones y a los departamentos el trabajo de estimular la participación. Agregó que cabría la recomendación porque se buscaría constituir un dispositivo que estimulara el desarrollo y el fortalecimiento de las áreas de investigación y el trabajo que se desarrolla en la UAM, así como que tanto se cumplió con los objetivos de esta convocatoria.

El Presidente del Consejo preguntó si se sostenían algunas propuestas planteadas y recapituló mencionando una de las que mencionó el Sr. Nambo Venegas en cuanto a la participación de todas las áreas, porque de alguna manera el Sr. Nambo leyó que se restringía a algunas áreas; aclaró que no era así, que la idea era que todas podrían participar; en este punto explicó que el Consejo Académico era la instancia que aprobaba la creación de áreas de investigación y agregó que en todo caso lo que no se podría hacer era que tratara de participar un área que no haya sido creada formalmente. Mencionó otra propuesta que se hizo relacionada con los requisitos que deberían cumplir las áreas que participaran, en cuanto a presentar una serie de documentos que mostraran su trabajo desde ambos puntos de vista, cuantitativo y cualitativo.

Puntualizó que correspondería a los consejos divisionales hacer una selección de las áreas que concursaran, y recordó que el premio se podría otorgar hasta a dos áreas por cada División. Con relación a la propuesta de que se otorgaran premios para áreas consolidadas y para las que estaban en ese proceso, consideró que las áreas con un trabajo de tres años, con aportes significativos a la docencia y a la investigación, estarían en igualdad de circunstancias para ser evaluadas, recalcó que sólo se evaluaban tres años y no todo el historial de cada área. Continuó señalando que si se hicieran diferencias podrían surgir divergencias al requerirse de diferentes criterios para evaluar a cada grupo, tanto en los consejos divisionales como en este Consejo.



En cuanto a los grupos asesores, comentó que si bien ya se había argumentado sobre las razones para que fueran cuatro externos y uno interno, se reconocía la dificultad de encontrar candidatos adecuados a cada área participante, por otro lado, dijo, la idea de tener sólo un interno era para que orientara a los externos sobre la filosofía de la integración investigación-docencia; consideró que si las reglas estaban suficientemente claras en las Modalidades, esta orientación complementaría el criterio para evaluar. Finalmente dejó abiertas las propuestas que afectarían el dictamen de la comisión y preguntó si se sostenían.

El Dr. Gregorio Jorge Gómez Hernández comentó que un reclamo que se hizo en sesiones anteriores había sido la falta de participación del personal académico de la Unidad en los grupos asesores, y que por lo tanto las evaluaciones no correspondían a los propósitos de la Universidad. Consideró que se podría dejar la decisión de que fuera uno o dos miembros internos en estos grupos, al resultado que se tenga este año. Comentó también que el Consejo Divisional de CBS se había dado a la tarea de la revisión de los lineamientos tanto de proyectos de investigación, como de las áreas, lo que había ayudado a reconocer las diferencias que existían entre ellas y que se buscaría ajustar esos lineamientos para que la evaluación fuera más objetiva.

Continuó señalando que en el caso de los proyectos de investigación había un interés particular en los órganos personales de la División y en el Consejo Divisional, para facilitar la evaluación de éstos en cuanto a que se quería orientar o sugerir al Consejo Divisional que en lugar de evaluar proyectos se evaluaran las líneas de investigación. Al respecto explicó que al trabajar la modificación de los lineamientos respectivos se presentó el problema de que los consejos divisionales aprobaban y evaluaban proyectos de investigación y no líneas de investigación. Dijo que su comentario se relacionaba con lo que se establecía en las Modalidades para este premio en cuanto a la evaluación tanto de aspectos cualitativos como la consecución de líneas de investigación, y preguntó si no habría algún impedimento jurídico para darle cauce a esto y en todo caso para no rebasar el ámbito de las facultades expresas.

El Secretario del Consejo comentó que el concepto de línea de investigación existía en la Legislación Universitaria y que ésta se ejecutaba a través de proyectos de investigación que eran los que avalaban los consejos divisionales; explicó que el proyecto estaba enmarcado en una línea y que cuando aquí se decía “la atención de líneas de investigación”, se entendía que éstas se manifestaban a través de los proyectos específicos que se aprobaban en los consejos divisionales. Consideró que no habría ningún impedimento normativo para hacer mención de “líneas de investigación” en las Modalidades. Agregó que podría haber muchas maneras de enfrentar el mandato que recibió esta comisión, y que se había trabajado con un consenso muy importante hasta lograr la propuesta que se presentaba a este Consejo.

Hizo referencia a lo que había comentado anteriormente la Dra. Juana Juárez Romero, en cuanto a experimentar y ver qué resultaba de estos cambios y que se midiera nuevamente el año próximo, cuando nuevamente se elaboraran las Modalidades de este

premio. Concluyó diciendo que aprovechar la oportunidad de poner a prueba esta propuesta, era mucho mejor que tratar de construir en ese momento la propuesta perfecta que funcionara de aquí en adelante.

El Presidente del Consejo sometió a votación el dictamen y las Modalidades Particulares, mismos que se aprobaron por 42 votos a favor y una abstención.

#### **ACUERDO 292.5**

Se aprobó el dictamen de la “Comisión encargada de analizar el propósito del Premio a las Áreas de Investigación y proponer las Modalidades Particulares para su otorgamiento”, así como las “Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2008”, como se detallan a continuación:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 284 a 293 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en el Acuerdo 01/08 del Rector General, el Consejo Académico, en la Sesión 292 celebrada el día 17 de abril de 2008, acordó emitir las presentes

#### **"MODALIDADES PARTICULARES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2008".**

#### **I. OBJETIVOS**

Las áreas son instancias de organización básica para el óptimo desarrollo de las actividades de investigación y su objetivo principal es la reunión de profesores en especialidades afines para generar conocimientos científicos y humanísticos en los distintos niveles de la investigación, contribuyendo así a la interacción académica y a la vinculación entre la Universidad y su entorno social.

El Premio a las Áreas de Investigación tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo que se refleja en el nivel de integración de los miembros del área, en una participación colectiva y multidisciplinaria en el desarrollo de proyectos de investigación y en los productos que de éstos se derivan. Se considera además que los resultados de la investigación deben mostrar un impacto directo en la docencia, como un reflejo de la vinculación entre ambas funciones.

En esta oportunidad el Consejo Académico plantea otorgar este premio a las áreas que han experimentado en los últimos años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación de las áreas participantes, además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio no constituya exclusivamente un

reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, entre otros.

Además de valorar la continuidad de las líneas de investigación, expresada en los trabajos concluidos y los avances de investigación, es relevante considerar que la evolución de las áreas muestre un incremento significativo en las actividades académicas que les son propias.

## **II. REQUISITOS**

1. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de las presentes modalidades y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.
2. Los miembros del personal académico de la División correspondiente propondrán al consejo divisional respectivo, a través del jefe de departamento, el área que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.
3. Los consejos divisionales emitirán sus convocatorias y analizarán las propuestas que les sean presentadas considerando la participación de las áreas de investigación que han tenido una evolución significativa en los últimos años, independientemente de su grado de consolidación.
4. Los consejos divisionales presentarán sus propuestas al Consejo Académico en un formato que incluirá exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2005, 2006 y 2007, con base en el numeral IV de estas Modalidades, y anexarán a este formato:
  - a) Los documentos que den cuenta de la planeación del área.
  - b) Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución significativa en los términos del párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación del área, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa.
  - c) La documentación probatoria correspondiente.
5. Las resoluciones de los consejos divisionales serán inapelables.

## **III. GRUPOS ASESORES**

1. Para emitir su resolución, el Consejo Académico se apoyará en tres grupos asesores, uno por cada división, los cuales se integrarán de la siguiente manera:
  - a) Cuatro miembros propuestos por el consejo divisional respectivo, uno de los cuales será miembro del personal académico de la UAM, y
  - b) Un miembro externo propuesto por el Rector de la Unidad.

Los asesores propuestos deberán ser competentes en el área de conocimiento a evaluar, tener reconocido prestigio y no tener conflicto de intereses con las áreas participantes. Las candidaturas deberán acompañarse de los respectivos resúmenes curriculares actualizados y las cartas de aceptación.

Todas las postulaciones quedarán sujetas a la ratificación del Consejo Académico.

2. Los grupos asesores tendrán las siguientes funciones:
  - a) Analizar y evaluar las propuestas;
  - b) Emitir el dictamen correspondiente debidamente fundado y motivado, en el que se proponga al área o áreas ganadoras del Premio o, en su caso, se declare desierto el concurso.

Las decisiones de los grupos asesores se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de sus integrantes.

#### **IV. EVALUACIÓN**

Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Académico y los grupos asesores tomarán en consideración:

1. La finalidad del premio, con especial atención a lo establecido en el párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades.
2. El contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:
  - a) Los productos del trabajo de cada área, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; generados en el periodo de tres años que se evalúa;
  - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo;

- c) La aportación del área al campo del conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica;
  - d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;
  - e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idónea comunicación de resultados o tesis de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país.
  - f) Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de investigación relevantes en la o las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los miembros de la misma;
  - g) La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;
  - h) Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; e
  - i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.
3. La participación de los miembros del área en las actividades realizadas por las divisiones para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, vinculadas con las actividades de investigación.
  4. Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
  5. El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de cada una de las divisiones de la Unidad.
  6. Las resoluciones del Consejo Académico serán inapelables.

**V. PLAZOS**

1. La fecha límite para que los consejos divisionales envíen al Consejo Académico tanto las propuestas de áreas, como la documentación probatoria y las propuestas de los cuatro miembros para integrar los grupos asesores, será el **1 de agosto de 2008**.
2. Las propuestas se entregarán en la oficina técnica del Consejo Académico, planta alta del edificio "A".
3. Los grupos asesores procurarán emitir su dictamen a más tardar el **31 de octubre de 2008**.

El Presidente del Consejo, con relación a un comentario del Sr. Rafael de Jesús Nambo Venegas sobre la evaluación de los productos de trabajo, señaló que éstos sí se calificaban y que se hacía referencia a esto en el apartado de Evaluación, y se relacionaba con lo que establecía el Tabulador de Ingreso y Permanencia del Personal Académico. Al respecto, el Sr. Nambo Venegas señaló que era un tema que manejaban los académicos pero que él como alumno lo desconocía; solicitó que se agregaran los documentos relacionados con la Legislación Universitaria cuando los puntos se relacionaran con ésta.

En virtud de haber transcurrido más de tres horas de trabajo en esta Sesión, el Presidente del Consejo propuso continuar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día; se sometió a votación a las 13:20 horas y se aprobó por unanimidad.

- 8. Presentación de los dictámenes de los jurados dictaminadores relativos a los informes finales de los Programas de Investigación Multidisciplinaria "Encapsulación de embriones somáticos de mezquite para su propagación como cultivo energético para el desarrollo sustentable en zonas áridas y semiáridas en México" y "Metodología para dar asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas (PYMES)", iniciados en el marco de la Convocatoria emitida por el Rector de la Unidad en 2003, de acuerdo con lo señalado en el artículo 14 de las Políticas Operativas para el Desarrollo de los Programas de Investigación Multidisciplinaria de la Unidad Iztapalapa.**

El Presidente del Consejo presentó el punto y solicitó la palabra para el M. en C. Gerardo Ramírez Romero para que hiciera una breve presentación de su programa de investigación, lo que se aprobó por unanimidad. En el caso del Dr. Francisco Cruz Sosa, dijo, participaría por ser miembro de este Consejo Académico.

En el caso del programa denominado "Encapsulación de embriones somáticos...", el Dr. Francisco Cruz Sosa explicó que el proyecto se había aprobado en 2004 y que participaban en él profesores de las divisiones de CBI y CBS, que dicho programa se enfocaba a la producción del mezquite debido a que tenía características valiosas en

algunas zonas del país; agregó que las hojas y las vainas se usaban como alimento para el ganado, los humanos también consumían las vainas en bebidas y en harinas, y que la corteza se usaba para duela, parquet, mangos de herramientas y suela de zapatos, porque era muy dura. Comentó que las hojas también tenían un uso medicinal como purgante y también se elaboraba jabón. Subrayó que el uso del mezquite era muy intenso y por lo tanto había sido objeto de mucha tala para dedicar algunas zonas al cultivo y otras para el pastoreo de ganado, sin embargo, dijo, ante esa tala inmoderada, los terrenos se habían erosionado.

Continuó explicando que este árbol se adaptaba muy bien a cualquier terreno y crecía en muchas partes del país, tanto en zonas costeras y como centrales. Señaló que el objetivo del programa de investigación era revertir esa sobreexplotación a través del trabajo con las semillas. Agregó que no había un cultivo directo del mezquite, sino que crecía en forma silvestre por lo que su sobrevivencia dependía de las temporadas de lluvia. Explicó la metodología y la tecnología para la propagación del mezquite, la cual se realizó en el laboratorio, cultivando la planta y trabajando con embriones, con lo que se obtenían clones de la planta original. Señaló que ya se habían publicado algunos artículos con los resultados del trabajo en laboratorio.

Asimismo, mencionó que otro de los objetivos fue la obtención de embriones somáticos y explicó el procedimiento para lograrlo. Habló del desarrollo del trabajo de campo que se realizó con ejidatarios en Río Verde, San Luis Potosí y del calendario estacional que se elaboró para el efecto. Resumió el desarrollo del programa por año, mencionando la participación de alumnos de licenciatura y especialización, a través del servicio social y la elaboración de trabajos terminales, así como la participación en congresos nacionales, internacionales, publicación de artículos y capítulos de libros. Finalmente consideró fructífero este programa de investigación, con resultados positivos para la domesticación del mezquite que siempre había sido silvestre, así como el beneficio que obtendrán los ejidatarios.

En uso de la palabra, el M. en C. Gerardo Ramírez Romero explicó el desarrollo del programa de investigación denominado "Metodología para dar asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas (PYMES)", aplicado al caso de los molinos de nixtamal. Mencionó la participación de las divisiones de CBI, CBS y CSH, así como la colaboración de la CANACINTRA. Los objetivos del proyecto, dijo, fueron: la organización de equipos multidisciplinarios para apoyar las pequeñas empresas, tratando de vincular alumnos y profesores con éstas, la realización de diagnósticos técnicos, económicos y sociales en las PYMES, bajo condiciones de mejora como ahorro de agua, energía y algunos servicios y, finalmente, poner en marcha un proyecto piloto.

Comentó que el trabajo que realizó la División de CBI consistió en el análisis del uso de energía, el potencial de ahorro y la elaboración de todo el diagnóstico para poder utilizar energía solar en los molinos; señaló que en la División de CBS se analizaron las posibilidades del cambio de tecnología para usar una más limpia desde el punto de vista de la contaminación del agua; se hizo análisis comparativo de equipos, se trabajó con sistemas

de control de calidad para mejorarlos, y finalmente se desarrolló tecnología pues al concluir que los molinos no cambiarían sus sistemas de producción, se propuso modificar esa tecnología incidiendo en el tratamiento del agua.

Continuó explicando que la División de CSH realizó un diagnóstico socioeconómico y productivo, definió la tipología de los productores, hizo un estudio de consumo y un diagnóstico del personal que laboraba en los molinos. En este caso, dijo, se encontraron diversos tipos de establecimientos o dueños, los tradicionales, los clásicos y algunos nuevos, todos acostumbrados a los subsidios y a no realizar cambios, y con una serie de problemáticas interpersonales; se encontró otro grupo con una nueva mentalidad y en busca de nuevas alternativas; uno último, dijo, muy fuerte y con toda una organización, con cuarenta o cincuenta tortillerías, quienes tenían todos sus sistemas resueltos; continuó describiendo las problemáticas que diferenciaban a estos grupos.

Con relación al modelo que se propuso a los dueños de tortillerías, explicó los aspectos que se podrían cambiar para mejorar la producción y para el ahorro de energía como luz y gas, lo que redundaría en un ahorro económico. En cuanto al manejo de los insumos y la materia prima para la producción de la masa, señaló que también se hicieron propuestas para mejorarlos y describió el sistema que se montó en una de las tortillerías. Habló también de los objetivos de la metodología utilizada para la vinculación de la Unidad con los pequeños empresarios de Iztapalapa, quienes desconocen lo que se hace en la Universidad sobre cómo desarrollar investigación aplicada, involucrando tanto a los alumnos como a los profesores en proyectos específicos, y cómo hacer trabajo de consultoría para crear un espacio de solución de problemas para las PYMES.

A manera de conclusión comentó que con un trabajo de esta naturaleza la Unidad tendría una ventaja competitiva, sobre el resto de las unidades, ya que aquí resultaba relativamente más sencillo formar grupos de trabajo multidisciplinarios, y en el caso de los alumnos era muy importante entrenarlos desde el punto de vista de la sociedad. Agregó que en el caso del sector productivo, se carecía del conocimiento y necesitaban apoyo para desarrollarse más competitivamente. Dijo que el proyecto demostró que un grupo multidisciplinario podría proporcionar una asesoría de calidad, en la que participarían los alumnos, y que, por otro lado, existían limitantes organizativas al interior de la institución que debían ser subsanadas.

El Presidente del Consejo comentó la integración de los jurados dictaminadores que evaluaron ambos informes y el dictamen que enviaron al Consejo.

El Biól. Marco Aurelio Pérez Hernández comentó que en los dictámenes se hicieron observaciones a ambos programas de investigación, por lo que preguntó si se atenderían dichas observaciones y se informaría el resultado a este Consejo, así como si procedería establecer un plazo para ello.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez comentó con relación al programa de investigación sobre el mezquite que de la lectura de los dictámenes sobre los informes anteriores se



habían hecho observaciones, las que fueron parcialmente atendidas. Dio lectura a dichas observaciones. Comentó que era muy loable haber obtenido plántulas en el laboratorio, sin embargo, dijo, no estaba de acuerdo con el título de la investigación, ya que consideraba que las comunidades estaban cansadas de ser visitadas por investigadores sin que se vieran resultados. Señaló que en este último informe esperaba encontrar un planteamiento claro sobre el impacto de esta investigación en la comunidad, al menos la forma en que la comunidad se viera beneficiada con la introducción de las plántulas. Preguntó si se conocerían las conclusiones de la investigación en los términos antes planteados.

El Dr. Francisco Cruz Sosa con relación a las dos intervenciones anteriores, comentó que se estaba preparando un reporte del trabajo de campo que estaría listo este año y ahí se podrían observar los resultados.

El Presidente del Consejo explicó que se había pedido a los investigadores presentar las principales características de sus investigaciones, y consideró pertinentes las observaciones planteadas, por lo que se solicitaría a los mismos que informaran a este Consejo sobre la atención tanto a las observaciones de los jurados evaluadores como a lo planteado por los miembros de este Consejo. Agregó que al tratarse de informes finales ya no involucraba más financiamiento, por lo que, insistió, se le solicitaría al responsable de este programa informara sobre las dificultades encontradas, y que si no se concluía el proyecto cómo quedaría, quién lo continuaría, etcétera.

El Biól. Marco Aurelio Pérez Hernández comentó sobre el proyecto de las PYMES que era una investigación interesante y que la metodología que se definió podría servir a otros que quisieran abordar temas vinculados con el entorno en forma directa. Dijo que en la División de CBS habría muchos temas de investigación como en Biotecnología que podrían desarrollarse de esta manera.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando señaló que con esta investigación se había detectado algo muy importante, que era la falta de conocimiento del entorno de la Universidad y la falta de vinculación con el mismo. El proyecto en sí era muy importante, dijo, no sólo por la cantidad de publicaciones científicas y registro de patentes, sino porque se podrían publicar los resultados de manera muy simple para su difusión y para que la comunidad universitaria los conociera. Preguntó si la Rectoría, los departamentos o la misma División podrían apoyar una publicación muy sencilla, porque sería más aceptada que las de nivel científico, aunque reconoció que los aspectos técnicos eran importantes, era conveniente, dijo, bajar la publicación a un nivel comprensible incluso para la gente del entorno y se favoreciera así un acercamiento en busca de asesoría. Consideró muy elocuente el trabajo del M. en C. Ramírez Romero con relación a las experiencias con los que se dedican a esta industria, porque tienen concepciones sobre su actividad muy difíciles de romper, pero que se trabajaron bien. Esta investigación, dijo, tuvo un impacto social y un impacto en el gasto de energéticos que puede llevar hasta el calentamiento global. Finalmente señaló que de alguna manera la Coordinación de Extensión Universitaria podría publicar algo muy sencillo sobre estos resultados ya que esto ayudaría a la imagen universitaria.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que se había definido una propuesta técnica para solucionar el problema de la deficiencia de los molinos, también se habló mucho del impacto y la interacción con la sociedad. Expresó preocupación por cómo resolver el problema de estos tres grandes sectores que realizaban un quehacer tradicional, con muchas desventajas y que parecieran irreconciliables; por otro lado, dijo, estaba la participación de la Universidad con una propuesta metodológica en esta interacción con el medio social; consideró que la universidad estaba para resolver problemas que beneficiaran, pero también problemas que sean resultado de la misma sociedad y preguntó hasta dónde se podría llegar, qué otras propuestas se podría tener, no sólo en el ámbito metodológico o técnico, sino en el ambiente social, en el que la Universidad se ha visto limitada para participar.

El M. en C. Gerardo Ramírez Romero reseñó cómo se inició la relación con los molineros y dijo que no había sido fácil, que hubo un rechazo porque se pensaba que habían sido auspiciados por la Secretaría de Hacienda o los japoneses. Dijo cómo se había logrado ganar cierta confianza para obtener información sobre sus problemas y de esos cuál les afectaban más y una vez que se había logrado el contacto con uno de ellos, se fue ampliando a otros. De esa forma, dijo, se hicieron diversas reuniones tanto en la UAM-I como en sus centros de reunión. Se logró entrar a base de trabajo, con presencia constante demostrando que se conoce el tema. Comentó que se logró impartir cursos de capacitación cuyo resultado se reflejó en el pago de becas para los alumnos de posgrado. Recalcó que en la metodología se planteó primero hacer un diagnóstico de los sectores para determinar sus problemas y necesidades, después se desarrollaba junto con las propuestas. Finalizó comentando que ya había recibido llamadas de lugares como Guadalajara y Ensenada para implantar el sistema en varias tortillerías.

El Presidente del Consejo comentó que era bueno que en los programas de investigación multidisciplinaria participaran al menos dos divisiones, y consideró que para que se tuvieran mejores resultados, deberían participar las tres divisiones. En el caso del primer proyecto dijo que tal vez la falta del componente social no orientaba hacia esa participación multidisciplinaria. En esa idea, dijo, ya se preparaban actividades sobre petróleo, ciencia y tecnología, a partir de esto se podría confluir en varios proyectos unitarios que atendieran estos problemas.

El Dr. Francisco Cruz Sosa comentó que se intentó trabajar con profesores de la División de CSH para la parte de campo y no se tuvo respuesta.

Sin que hubiera más comentarios se determinó dar por recibidos los dictámenes sobre los informes finales.

#### **NOTA 292.2**

**Se recibieron los Dictámenes de los Jurados Dictaminadores que evaluaron los informes finales de los Programas de Investigación Multidisciplinaria "Encapsulación de embriones somáticos de mezquite**

para su propagación como cultivo energético para el desarrollo sustentable en zonas áridas y semiáridas en México” y “Metodología para dar asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), emitida por el Rector de la Unidad en 2003, con la solicitud de que informen a este órgano colegiado académico sobre las observaciones planteadas por los Jurados Dictaminadores.

El Presidente del Consejo pidió un receso, lo que se sometió a votación y se aprobó con 37 votos a favor y cuatro en contra, siendo las 14:10 horas.

La Sesión se reanudó a las 15:30 horas.

**9. Información sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio del Posgrado en Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada en la Sesión 393, del 5 de diciembre de 2007 del Consejo Divisional de esa División, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del *Reglamento de Estudios Superiores*.**

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que en el mes de diciembre se analizó y se aprobó en el Consejo Divisional de CBI la propuesta de adecuación a este posgrado, el cual constaba de dos programas, la Maestría en Ciencias Químicas y el Doctorado en Química. Explicó que básicamente la adecuación se refería a tres aspectos: la modificación de la seriación de la UEA Trabajo de Investigación VI, la creación de nuevas UEA optativas y la modificación de las modalidades de evaluación de cuatro UEA más; los dos primeros aspectos, dijo, se vincularon con el plan de estudios, el último sólo con programas de estudio.

Explicó la adecuación y dijo que la UEA de Trabajo de Investigación VI cambiaba su seriación porque en el Posgrado en Química se tenía una matrícula activa de las más grandes del sistema de posgrado divisional y que se habían instrumentado mecanismos muy rigurosos para hacer el seguimiento del desarrollo de los alumnos a lo largo de sus estudios. Agregó que la mayoría de los alumnos de licenciatura ingresaban a la maestría y pasaban al doctorado, y que muy pocos optaban por terminar en la maestría. En cuanto a los mecanismos de seguimiento, comentó que con frecuencia habían llevado al alumno a concluir su proyecto terminal en un periodo menor a los cuatro años previstos para eso; este resultado, dijo, ha sido muy bueno para el posgrado porque los alumnos se graduaban en los tiempos especificados para ello. Por esa razón, agregó, se proponía la modificación de la seriación de esta UEA para que no se relacionara con la UEA Trabajo de Investigación V, sino con la IV, de tal forma que el alumno podría llevar en el último trimestre Trabajo de Investigación V y VI, si la comisión del posgrado así lo autorizara, y permitiría ver que algunos alumnos concluyeran un trimestre antes; de esta forma, dijo, el último trimestre se aprovecharía para la revisión técnica de la tesis por los jurados y el alumno estaría en condiciones de presentar el examen de grado.

Con relación a la creación de nuevas UEA explicó que dada la dinámica de las líneas de investigación que se cultivaban en este posgrado, existían algunos temas prioritarios y estratégicos que se habían desarrollado de manera natural, por lo que se consideró pertinente proponer la creación de tres UEA optativas: Síntesis Total, Química de Radicales Libres e Introducción a la Nanociencia y a la Nanotecnología que se agregarían al conjunto de UEA optativas de especialización que los alumnos podrían cursar para complementar su formación. Estas optativas, dijo, han sido producto de la concepción de los grupos involucrados en estas áreas de investigación para enriquecer la oferta de optativas de este posgrado y de todos los posgrados del sistema de la División de CBI.

En cuanto al cambio de las modalidades de evaluación de cuatro UEA, recordó los rigurosos mecanismos de seguimiento de los proyectos de los alumnos, y agregó que trimestre a trimestre se les solicitaba participar en un simposio de estudiantes de posgrado en Química que se había desarrollado trimestralmente. Para el comité del posgrado, dijo, ésta era una actividad muy demandante para los alumnos, porque tenían que hacer una presentación oral de los avances de sus proyectos de investigación, y en la realidad el alumno dedicaba una tercera parte del trimestre para preparar esta presentación.

Esta actividad, agregó, se volvió un mecanismo idóneo para el seguimiento, pero muy demandante para el alumno, por lo que se propuso y se aprobó una adecuación en el sentido de espaciar la participación de los alumnos en el simposio, de tal forma que actualmente sólo la UEA de Introducción a la Investigación II contemplaba esta parte y se garantizaba así que el alumno tuviera la retroalimentación del grupo asesor que lo evalúa, además de que éste participara en la asignación de calificación final. Concluyó diciendo que no se tocaron los objetivos del plan de estudios, ni de las UEA, y que la adecuación buscaba acortar el tiempo de estudios de los alumnos que presentaban un desempeño sobresaliente.

El Dr. Francisco F. Pedroche preguntó en qué trimestre participarían los alumnos en el simposio, ya que aparentemente se eliminaba de la UEA Introducción a la Investigación I, pero se establecía esta actividad en Introducción a la Investigación II y en Trabajo de Investigación VI, luego entonces, dijo, cuál era el criterio.

Se pidió la palabra para la Dra. Margarita Viniegra Ramírez, coordinadora de este posgrado y se aprobó por unanimidad. En uso de la palabra la Dra. Viniegra Ramírez comentó que la estructura del posgrado divisional tenía dos niveles, en el primero los alumnos podían optar por concluir con su grado de maestría o por el examen predoctoral y continuar hacia el doctorado. En la UEA de Introducción a la Investigación III, explicó, las modalidades de evaluación se modificaron con dos opciones, el alumno podría presentar su examen de maestría o el examen predoctoral; de tal manera que, dijo, sólo en la UEA de Introducción a la Investigación II se haría la presentación en el simposio, en lugar de tres presentaciones que actualmente se tenían. Agregó que en el segundo nivel correspondiente al doctorado, dado que solo era un seminario al año se consideró que no se requeriría este cambio, por lo que no se eliminó la presentación en el simposio de las modalidades de

evaluación de Trabajo de Investigación III, un año después del trabajo predoctoral, ni de Trabajo de Investigación VI, dos años después.

El Dr. Juan Méndez Vivar hizo un comentario relativo al numeral 4 del documento de justificación de la adecuación, en cuanto a que aparecía identificado como Trabajo de Investigación III pero debería ser Trabajo de Investigación IV, porque en la página anterior en el numeral 3 aparecía Trabajo de Investigación III con clave 214671 por lo tanto el numeral 4 debería ser Trabajo de Investigación IV con clave 214903, esta corrección eliminaría la confusión de en qué trimestres el alumno participaría con su exposición en el simposio para estudiantes de este posgrado.

La Dra. Verónica Medina explicó que los dos niveles de este posgrado eran: el "1" de maestría con las UEA Introducción a la Investigación I, II y III, en este primer nivel la presentación en el simposio quedaba sólo en Introducción a la Investigación II con clave 214670; en Introducción a la Investigación III, el alumno podría presentar su examen de maestría o su examen predoctoral; continuó y dijo que en el nivel "2" de doctorado, se contaba con Trabajo de Investigación I al VI, en donde sólo en el III y en el VI se hacía la presentación en el simposio. Agregó que también el asesor de tesis ponderaba la participación en ese simposio con un 40%. Concluyó diciendo que a diferencia de otros posgrados, la evaluación del simposio era hecha por un grupo de especialistas, no sólo por el asesor, que evaluaban el trabajo del alumno en el simposio y establecían criterios para definir la calificación; aclaró que el titular de la UEA era el asesor asignado y quien asentaba la calificación.

El Presidente del Consejo preguntó, con relación a la modificación de la seriación de la UEA Trabajo de Investigación VI que iba en función del desempeño del alumno, qué pasaba con los créditos de Trabajo de Investigación V; y que si un alumno que no estuviera cerca de terminar la investigación tendría que cursar IV, V y VI, o podría cursar simultáneamente el V y el VI. Al respecto la Dra. Margarita Viniegra Ramírez comentó que los cambios no pretendían eliminar Trabajo de Investigación V, sino que en un mismo trimestre se pudieran cursar Trabajo de Investigación V y VI; de todas formas, dijo, el alumno tendría que cursar las seis UEA de Trabajo de Investigación, la diferencia sería que un alumno excepcional podría cursar en el último trimestre Trabajo de Investigación V y VI, y agregó que en estas UEA no se modificaron los créditos.

El Dr. Francisco F. Pedroche preguntó por qué en las UEA de Introducción a la Investigación II sí se especificaba el número de especialistas que revisarían el reporte de investigación y cuál era la razón. La Dra. Margarita Viniegra contestó que se esperaba que el trabajo resultante en Trabajo de Investigación I, II y III, fuera la tesis de maestría o el examen predoctoral y en cualquiera de los dos casos tendría la revisión de un jurado evaluador, de tal manera que la comisión o el coordinador podrían decidir si era necesario apoyarse en la experiencia de algún otro especialista o definitivamente autorizar que el alumno sometiera su tesis de maestría o el examen predoctoral al jurado competente.

El Dr. Francisco F. Pedroche sugirió la siguiente redacción “podrá asesorarse por los especialistas que considere necesario” y no puntualizar en Trabajo de Investigación II que tendrían que ser dos. Al respecto la Dra. Viniegra Ramírez dijo que era diferente la forma de evaluar Trabajo de Investigación II porque el alumno sí tendría que presentarse en el simposio, en el que dos especialistas asignados evaluarían tanto el trabajo escrito como la presentación del alumno, lo que no sucedía en Trabajo de Investigación III.

Sin más comentarios, se determinó dar por recibida esta adecuación.

**NOTA 292.3**

Se **recibió la información sobre la adecuación** efectuada al plan y programas de estudio del **Posgrado en Química** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión número 393.

## **10. Asuntos Generales.**

El Secretario del Consejo informó que con fecha 31 de enero de 2008, el Dr. Pedro C. Solís Pérez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades había informado que, con base en la fracción IX del artículo 52 del Reglamento Orgánico, nombraba al Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca como Secretario Académico de esa División, a partir del 1 de febrero del presente año.

La Srita. Dafne Sarahia Guzmán Hernández preguntó con respecto a lo dicho en la última sesión del Colegio Académico, si se aplicaría en esta Unidad el que pudiera darse de baja más de una UEA en forma extraordinaria.

El Presidente del Consejo comentó que se tenía conciencia de todas las dificultades que enfrentaría la comunidad de la UAM respecto a esta situación, y que se haría una consulta con la Coordinadora de Sistemas Escolares para dar cierta flexibilidad a los alumnos para que se pudiera terminar el trimestre con éxito; recalcó que se analizaría la situación.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz pidió el apoyo tanto de la Secretaría, como de la Rectoría de Unidad para que se extendieran las constancias de retención de impuestos; dijo que la persona encargada de este asunto en la Rectoría General había tomado una actitud muy negativa cuando se le consultaba sobre esto. Comentó que hacía la solicitud porque el tiempo para presentar la declaración de impuestos era muy corto. Otro aspecto que comentó fue el grave problema que existe con el espacio de estacionamiento, y señaló que se dejaban vehículos oficiales en cualquier lugar y eso quitaba espacio, agregó que también se dejaban escaleras telescópicas obstruyendo lugares de estacionamiento. Continuó señalando que otro problema eran los trailers estacionados a un costado de la Unidad, a lo largo de San Rafael Atlixco, y que no sabía si tendría que verse con la

Delegación Iztapalapa o con la empresa Collado; consideró que esto dañaba mucho la imagen de la institución.

En cuanto al horario en que estaba abierta la entrada para automóviles en la puerta de los torniquetes, preguntó por qué no se dejaba abierta hasta las 11:00 horas, y de esta forma, dijo, los que llegaban por periférico no pasarían por la zona de los trailers. En cuanto a la necesidad de contar con más aulas, preguntó si había algún proyecto de construcción de edificios, porque en Xochimilco estaban construyendo otro edificio a pesar de no tener espacio, dijo que habría que buscar recursos fuera y hacer gestiones. Finalmente preguntó qué pasaba con el predio El Gallito que seguía desocupado y si se conocía su destino porque había necesidades que podrían cubrirse con dicho predio.

El Presidente del Consejo comentó respecto a las constancias de retención de impuestos, que ya se estaba atendiendo y aclaró que la Secretaría de Hacienda era la que no había enviado la información necesaria para generar cada hoja; asimismo, informó que con la División de CSH se había convenido en tener un espacio físico con alumnos de servicio social que darían el apoyo para el llenado de la declaración de impuestos de los profesores que acudieran. Por otro lado, dijo, también se contaría con el apoyo para lo del ISSSTE, de hecho, agregó, se darán pláticas para que se entienda cómo tomar la decisión sobre el retiro.

Con relación al predio El Gallito y al proyecto de construcciones, señaló que a finales del año pasado se presentó a este Consejo el proyecto denominado Centro Cultural Metropolitano, que podría contar con un centro de convenciones, un teatro, un museo, un área cultural con cafetería, librería, galería de arte, un área de vinculación académica y auditorios para congresos; aclaró que esta información se podría ver en la página de Iztapalapa con el nombre de Proyecto de crecimiento de la UAM-I y su vinculación con el entorno. También señaló que se había considerado un edificio de tres pisos para los servicios de cómputo de la Unidad, para la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información y para la División de CSH, para lo que se buscarían recursos externos. Agregó que en el mismo edificio se desarrollaría también el proyecto de los laboratorios de Química debido a que el edificio R se tendría que desalojar para después destinarse a aulas de docencia; para esto último, dijo, se contaría con recursos del beneficio UAM derivado de los convenios.

El Secretario del Consejo comentó con relación al problema del estacionamiento que se habilitó la zona de gravilla en el predio El Gallito, pero que lamentablemente los usuarios no lo han explotado en su totalidad, porque primero quisieran encontrar espacio cerca de sus edificios y lo dejan como última opción. Otro problema, dijo, era que se había perdido el control del uso de cada estacionamiento, para académicos y para alumnos, que los gafetes se habían multiplicado y en muchas ocasiones no los colocaban en el espejo retrovisor y entraban en áreas que no les correspondía. Mencionó que para tratar de resolver esta se buscaría regresar a las calcomanías que se pegaban en el parabrisas, así se identificaría a cada usuario y los gafetes se usarían para los visitantes. Con relación al horario de entrada

de la puerta dos, explicó que si bien tenía ciertas implicaciones laborales, se buscaría ampliar una hora su apertura.

Con relación a los estacionamientos, la Dra. Martha Álvarez Ramírez señaló que los gafetes se habían vuelto un grave problema, además que lo que sucedía con los estacionamientos no recaía en la responsabilidad de las autoridades; dijo que por desgracia la comunidad universitaria no tenía la cultura de respetar el espacio del otro. Otro aspecto que consideró muy grave fue que en la entrada de la caseta uno al tomar la curva y seguir por el circuito hacia la caseta dos, había un punto ciego porque se estacionaban los vehículos en una zona ya prohibida pero que no respetaban; y señaló que se debería considerar la posibilidad de colocar algunos “pinchos” para que no se estacionaran ahí, e incluso, tomar otro espacio de estacionamiento para que la visibilidad fuera más completa y evitar algún accidente con otro vehículo o algún peatón.

Agregó que se podría hacer alguna campaña para reeducar a la comunidad para hacer conciencia sobre el respeto de los espacios. Ejemplificó que frente al edificio W se estacionaban los proveedores obstruyendo el estacionamiento, y preguntó por qué no se les mandaba por la caseta uno a la zona de gravilla; ignoraba por qué los vigilantes no cuidaban este aspecto, dijo, será porque siempre estaban hablando por teléfono. No sólo era responsabilidad de la autoridad y le pareció una buena medida regresar a las calcomanías porque lo de los gafetes no está funcionando bien.

La Srita. Tania Mariel Galicia Durán preguntó, con relación a si se podría dar de baja más de una UEA, cuándo se tendría la respuesta porque ya se acercaba la semana de altas bajas y cambios; agregó que sus representados le habían estado preguntando sobre esta situación. Al respecto el Presidente del Consejo señaló que esa información se estaba manejando a nivel de los coordinadores de estudios, y que normalmente los alumnos acudían a esas coordinaciones para asesorarse. Por otro lado, agregó, la Coordinación de Sistemas Escolares había informado que sí se presentaban casos de alumnos que encontrándose en una situación excepcional se les permitía dar de baja sus materias. Recordó que el Reglamento de Estudios Superiores establecía sólo una UEA y no se buscaría ir en contra eso.

La Srita. Galicia Durán comentó que se había dicho en Colegio que se podría dar de baja más de una materia por el momento excepcional que se vivía, y que si en todo caso habría que ir con los coordinadores para que cada alumno planteara su situación. El Presidente comentó que la razón era que influiría en la programación de cursos del próximo trimestre y que sí sería conveniente que acudieran con los coordinadores.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que en el caso de la División de CBS se había tenido una amplia reunión con los coordinadores de estudio, en la que se acordó que si las bajas fueran de más de una UEA, los alumnos tendrían que ir a la Coordinación divisional de docencia porque se estaba trabajando en la programación anual y se requería un margen adecuado, en esa coordinación, dijo, se definiría cuántas UEA estarían dejando los alumnos y poderlas compensar el próximo trimestre. Recalcó que si se abrieran las UEA sin



control, sería un caos e insistió en que si los alumnos pensaran en dar de baja más de una UEA deberían pasar a la Coordinación divisional; pidió que los alumnos difundieran esta información.

La Srta Tania Mariel Galicia Durán preguntó qué pasaba en las otras divisiones. El Presidente del Consejo comentó que en días siguientes se reuniría la Comisión Coordinadora de Docencia a nivel de la Unidad, la que analizaría no sólo esta situación sino que elaboraría alguna propuesta con relación a las evaluaciones de recuperación que conocería este Consejo en una próxima reunión.

El Sr. Juan Carlos García López preguntó qué podrían entender los alumnos, que se podría dar de baja las UEA que cada alumno considerara conveniente, que se hablaba del trimestre “muerto” o que se regresaría a la situación que existía antes del trimestre 07-I, y que cualquiera que fuera la decisión se tendría que comunicar por escrito al coordinador de la licenciatura. El Presidente aclaró que antes del trimestre 07-I la programación era muy difícil y que por eso se había tomado la decisión de aplicar el Reglamento, recalcó que la situación de cada alumno se evaluaría para autorizarle o no la baja de más de una UEA; no se trataría de restringir esto, dijo, sino de contar con la información en forma adecuada.

El Sr. Juan Carlos García López preguntó que había pasado las credenciales que se había informado que se entregarían en el trimestre de invierno. Al respecto el Secretario comentó que debido a que se había convertido en un proyecto a nivel UAM, se habían presentado algunos problemas para satisfacer determinadas necesidades en cada Unidad y que esperaba que en el trimestre de primavera se pudiera avanzar en la solución de estos problemas para que se contara con ellas en el trimestre de otoño.

El Dr. Víctor Ramos Ramos regresó al tema de los estacionamientos y comentó que el control de acceso de los vehículos y la seguridad al interior de los estacionamientos eran dos puntos difíciles; con relación al ingreso de vehículos dijo que existían empresas que podrían elaborar tarjetas de ingreso con microchips de radiofrecuencia que levantarán las plumas de entrada o salida y de esa forma los vigilantes en esas casetas se ocuparían de cuidar la seguridad en los estacionamientos.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos complementó lo dicho respecto a la baja de UEA en la quinta semana y dijo que cada división tendría sus propios mecanismos por lo que sugirió que en la reunión de la Comisión coordinadora de docencia se establecieran los criterios de cómo atender esta situación y evitar contradicciones. Con respecto a lo planteado por el Dr. Víctor Ramos, dijo que en el presupuesto se había considerado la parte de seguridad de ingreso vehicular y peatonal, contándose con un programa que avanzaba en cuanto a la instalación de cámaras de video, dijo que para la División de CBI era muy importante.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó que dado que en este trimestre de invierno se había provocado un desajuste en la concepción del tiempo y de las actividades, sugirió que la sección de actividades culturales llevara a cabo alguna actividad para reanudar la convivencia natural que ha existido en la Unidad; dijo que veía que el problema había

llegado al grado de que la deserción de los alumnos se estaba dando de manera preocupante. Por otro lado, dijo, la falta de actividad durante tanto tiempo provocó que se diera una serie de actividades delictivas alrededor de la Unidad.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez señaló que varios alumnos, entre ellos algunos representantes ante los órganos colegiados, se habían acercado para proponer medidas que pudieran mejorar las condiciones en las cuales se iban a desarrollar los trimestres de este año 2008, plantearon no sólo los aspectos antes expresados por los alumnos en esta Sesión, sino que se buscara la forma de atenuar los efectos de este calendario. Quizá valdría la pena, dijo, que los consejeros alumnos pudieran recoger estas propuestas y en alguna sesión se incluyera un punto para discutir el mejoramiento de estas condiciones. Sería una oportunidad, continuó, para que los alumnos consejeros pudieran tener reuniones con sus representados, ya fuera de manera conjunta o por división; incluso, agregó, se les podría apoyar para que recogieran ideas,

Sin más asuntos por tratar se dio por concluida la Sesión 292, siendo las 16:00 horas.

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO  
SECRETARIO DEL CONSEJO